



Resolución Jefatural

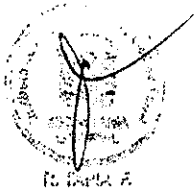
Lima, 23 de marzo de 2016

VISTO:



El Expediente N° 16-009113-001 que contiene el Informe N° 054-2016-UFGDCyB-ORRH/IGSS emitido por la Unidad Funcional de Gestión del Desarrollo, Capacitación y Bienestar de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto de Gestión de Servicios de Salud y el Proveído N° 132-2016-ORRH/IGSS; y,

CONSIDERANDO:



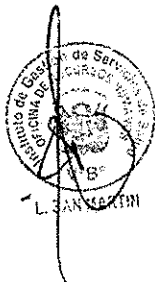
Que, mediante Decreto Legislativo N° 1167, se creó el Instituto de Gestión de Servicios de Salud – IGSS, como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Salud, competente para la gestión, operación y articulación de las prestaciones de servicios de salud de alcance nacional pre hospitalarios, y prestaciones de servicios de salud hospitalarios en los Institutos Especializados y Hospitales Nacionales, así como de las prestaciones de servicios de salud de los establecimientos de Lima Metropolitana y brindar asistencia técnica en la prestación de servicios de salud hospitalarios a los Gobiernos Regionales;



Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprobaron las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, con la finalidad de regular la capacitación y la evaluación del personal al servicio del Estado;

Que, con Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, disponiendo en los artículos 3 y 4 que las entidades públicas deberán aprobar un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, correspondiendo a SERVIR definir los contenidos mínimos del mencionado Plan;

Que, conforme al último párrafo del artículo 3 del citado reglamento, la elaboración de los PDP estará a cargo de un Comité, el mismo que fue conformado mediante Resolución Jefatural N° 202-2014/IGSS;



Que, la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, establece que el Plan de Desarrollo de Personas tendrá una



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

vigencia de cinco años (PDP Quinquenal), y será implementado a través de planes de desarrollo de las personas anualizados (PDP Anualizado);

Que, asimismo, el numeral VII de la citada directiva, establece que los PDP Quinquenal y Anualizado validados por el Comité son aprobados por el titular de la entidad y deberán ser puestos en conocimiento de SERVIR;

Que, en dicho contexto, a través de Resolución Jefatural N° 435-2015/IGSS se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal del Instituto de Gestión de Servicios de Salud (2015 – 2019);

Que, el referido Comité ha presentado para su aprobación, el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016, conforme a lo señalado en el sexto considerando de la presente resolución;

Que, el presupuesto asignado a las actividades del Plan de Desarrollo de las Personas 2016, de la Sede Central del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, asciende a un monto de S/. 850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil y 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 173-2016-MINSA, se reconoce a la Secretaria General del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, como Jefe Institucional interina de la citada entidad, en tanto se designe a su titular;

Con el visado de la Secretaria General, del Director General de la Oficina de Recursos Humanos y del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto de Gestión de Servicios de Salud; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento en el Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM; la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE; el Decreto Legislativo N° 1167, que crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2014-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016, de la Sede Central del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 se ejecute de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2016 de la Unidad Ejecutora 001: Administración – IGSS.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos remita copia del presente Plan y su anexo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.3.2 de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR.

Artículo 4.- DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente Resolución Jefatural a los integrantes del Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.



R. TAPIA



Y. M. Z. S.



L. SAN MARTIN



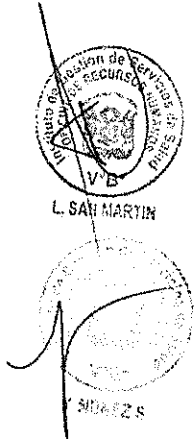
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 5.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud: www.igss.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese



ROSARIO ESTHER TAPIA FLORES
Jefe Institucional (I)
Instituto de Gestión de Servicios de Salud



MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
CERTIFICO: Que el presente documento es
Copia Fiel del original que he tenido a la vista
y devuelto en el acto Ley N° 27444 Art. 127
Elsa Urbina Narváez
ELSA URBINA NARVAEZ
FEDATARIO
FECHA: 28/03/2016 Reg. N° 184

COMUNICADO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PERU

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS

PDP - 2016

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 de la
Sede Central del IGSS



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. JUSTIFICACIÓN
3. BASE LEGAL
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN
5. ASPECTOS GENERALES
6. EVALUACIÓN
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN
8. CAPACITACIÓN
9. CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDP 2016
10. FINANCIAMIENTO
11. RESPONSABILIDAD
12. VALIDACIÓN DEL COMITÉ





1. PRESENTACIÓN

El Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS, a través del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas 2016 de la sede administrativa, oficializado mediante Resolución Jefatural N° 202-2014/IGSS, ha elaborado el Plan de Desarrollo Anualizado 2016 de la sede administrativa del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, con la finalidad de fortalecer las competencias de su capital humano, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1025 que se establece las normas de capacitación y rendimiento para el sector público y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2016 del Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS, ha sido elaborado de acuerdo a lo previsto en el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal 2015 - 2019, oficializado con Resolución Jefatural N° 435-2015/IGSS y; de acuerdo a la Directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) cuya finalidad del presente instrumento de gestión es de atender de manera gradual las necesidades internas de capacitación de los diversos órganos de línea, asesoría, de apoyo y la Alta Dirección del IGSS,

El fortalecimiento y desarrollo de las competencias de los trabajadores coadyuvará a contar con personas al servicio del Estado que aporten en el logro de los objetivos, metas, planes y políticas de salud, contribuyendo así a la Reforma del Sector Salud.

2. JUSTIFICACIÓN

El recurso más importante que cualquier organización pueda tener es su recurso humano. Esto es de especial importancia en una organización que presta servicios, en la cual la conducta y rendimiento de sus integrantes influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que brinda.

El Plan de Desarrollo de las Personas al ser un documento para la gestión estratégica de fortalecimiento de capacidades de los servidores del IGSS, se constituye en un instrumento que permitirá mejorar el ejercicio de la funciones de cada servidor, lo que a su vez aportará significativamente en el ejercicio de nuestro rol conductor y el mejor cumplimiento de nuestra finalidad principal que es administrar las prestaciones de servicios de salud, a nivel de recursos humanos, médicos y de infraestructura, con la finalidad de hacer eficientes los servicios de salud brindados a la población.

3. BASE LEGAL

La base legal para la elaboración de la Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016, es el siguiente:

- ✓ Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- ✓ Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



4. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en el presente Plan de Desarrollo de Personas 2016, tendrá alcance a los servidores comprendido en los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057 de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Para los servidores del Decreto Legislativo N° 1057, deberán haber superado el período de prueba.

5. ASPECTOS GENERALES

5.1 Objetivos del Plan Quinquenal 2015 – 2019

- ✓ Fortalecer el desarrollo de la capacidad de los recursos humanos para la conducción en la implementación de las políticas en Salud en el ámbito del IGSS.
- ✓ Fortalecer las competencias de los recursos humanos en la atención primaria de salud, de los diferentes niveles de atención en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud y Familias Saludables.
- ✓ Fortalecer las competencias en el desarrollo de la articulación de los servicios de salud y el sistema de referencia y contra referencia en el marco de las Redes Integradas de Salud y Aseguramiento Universal.
- ✓ Fortalecer las competencias para el desarrollo de las investigaciones operativas en la prestación, gestión y docencia que contribuyan al conocimiento de los problemas de capacitación que afectan a los trabajadores del sistema nacional de salud.
- ✓ Fortalecer las competencias de los recursos humanos en la atención pre hospitalaria y hospitalaria según niveles de atención a nivel nacional, basado en la ética, igualdad de género, inclusión social e interculturalidad.
- ✓ Fortalecer las competencias en el mejoramiento del sistema de gestión de la información de los servicios de salud en todos los niveles de atención.
- ✓ Fortalecer las competencias en la instauración de una cultura organizacional basada en la transparencia y en la promoción de valores contenidas en el código de ética de la función pública.
- ✓ Fortalecer las competencias en la formación de nuevos recursos humanos altamente especializados para la salud pública e individual.

5.2 Estrategias 2015 - 2019

- ✓ Desarrollar habilidades y destrezas que permitan el manejo eficaz y eficiente de los recursos humanos del IGSS, a través de la capacitación.
- ✓ Utilizar el Análisis Crítico de la Práctica o la Problematización.
- ✓ Creación de Centros de Desarrollo de Competencias para realizar actividades de enseñanza – aprendizaje, evaluación para generar competencias en profesionales.
- ✓ Acompañamiento y asistencia técnica, tiene como finalidad brindar un soporte a los temas desarrollados en los procesos de capacitación de los servidores del IGSS.
- ✓ Fortalecer la capacitación en servicio/pasantías.
- ✓ Generar procesos a través de los cuales se pueda intercambiar experiencias exitosas y hacer públicas las buenas prácticas.
- ✓ Implementación y gestión de un portal web (plataforma) que integre y vincule una serie de servicios, productos e información actualizada (nacional e internacional) orientada al desarrollo de las capacidades.
- ✓ Implementación de un sistema de medición de capacidades en gestión institucional.



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión de
Servicios de Salud"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- ✓ Fortalecer las alianzas estratégicas con entidades educativas universitarias y no universitarias, así como entidades especializadas sectoriales, nacionales e internacionales.
- ✓ Implementación del programa de formación de tutores de los colaboradores del IGSS para la formación laboral respecto de los objetivos estratégicos de capacitación y líneas de capacitación.

En aplicación de la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) implementada por SERVIR y tomando en consideración lo establecido en el Plan de Desarrollo Quinquenal 2015-2019, se han formulado los siguientes objetivos para el PDP 2016:

5.3 Objetivos de Capacitación 2016

Objetivo 1

Fortalecer el desarrollo de la capacidad de los recursos humanos para la conducción en la implementación de las *políticas en salud* del ámbito de IGSS.

Objetivo 2

Fortalecer las competencias de los recursos humanos en la *atención primaria de salud*, de los diferentes niveles de atención en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud y Familias Saludables.

Objetivo 3

Fortalecer las competencias en el desarrollo de la *articulación de los servicios de salud* y el sistema de referencia y contra referencia en el marco de las redes integradas de salud y aseguramiento universal.

Objetivo 4

Fortalecer las competencias para el desarrollo de las *investigaciones operativas* en la prestación, gestión y docencia que contribuyan al conocimiento de los problemas de capacitación que afectan en los trabajadores del sistema nacional de salud.

Objetivo 5

Fortalecer las competencias de los recursos humanos en la *atención pre hospitalaria y hospitalaria* según niveles de atención a nivel nacional, basado en la ética, igualdad de género, inclusión social e interculturalidad.

Objetivo 6

Fortalecer las competencias en el mejoramiento del *sistema de gestión de la información de los servicios de salud* en todos los niveles de atención.

Objetivo 7

Fortalecer las competencias en la instauración de una *cultura organizacional* basada en la transparencia y en la promoción de valores contenidas en el código de ética de la función pública.

Objetivo 8

Fortalecer las competencias a la *formación de nuevos recursos humanos* altamente especializados para la salud pública e individual.

6. EVALUACIÓN

Evaluación Diagnóstico



La sede Administrativa del Instituto de Gestión de Servicios de Salud para determinar las actividades de capacitación, ha utilizado como método de evaluación el diagnóstico de necesidades de capacitación DNC, el cual mediante proceso de análisis y reflexión de la práctica diaria (problematización), ha permitido identificar las necesidades de cada área y conocer cuáles son las actividades educativas con sus respectivas líneas de capacitación.

El diseño de esta evaluación se ha basado en la recolección de datos de información proporcionada por las Direcciones u Oficinas Generales, a través del instrumento denominado Necesidades de Capacitación 2016.

Entre los principales problemas de capacitación detectados en el diagnóstico de necesidades, tenemos:

Problemas y/o necesidades del PDP 2016	Objetivos Estratégicos 2015 - 2017
Necesidad de fortalecer el conocimiento en gestión de la información epidemiológica para la toma de decisiones en los diferentes niveles de atención.	Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos.
Necesidad de mejorar el abordaje en la oferta de servicios de salud.	Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contra referencias.
Necesidad de reforzar competencias en gestión administrativa.	Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS, en función de sus finalidades institucionales.
Necesidad de mejorar la gestión basada en la experiencia directa.	Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnológica.
Necesidad de incrementar el manejo de estrategias de promoción de la salud.	Fortalecer la promoción de salud fomentando estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades, accidentes y daños.
Necesidad de manejar metodologías para la asistencia técnica.	Brindar asistencia técnica en la organización de la prestación de servicios de salud en regiones.

Para la identificación de necesidades de capacitación, cada Unidad Orgánica del IGSS ha tomado en cuenta la siguiente información:

- Plan Estratégico Institucional 2015-2017.
- Identificación de problemas y/o necesidades puntuales que se puedan solucionar o abordar con acciones de capacitación.
- Reglamento de Organización y Funciones.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nivel I: Reacción

En este nivel se mide la satisfacción de los participantes con respecto a la capacitación recibida; esta evaluación se realizará mediante encuestas de percepción del servicio educativo a los beneficiarios durante y/o al final de la capacitación, lo cual permitirá realizar las acciones correctivas, así mejorar las futuras acciones.



La Oficina de Recursos Humanos realizará la recolección de esta información sobre las dimensiones de docencia, infraestructura, materiales educativos, entre otros, dicha encuesta será aplicada a todas las capacitaciones realizadas y contempladas en el Plan de Desarrollo de Personas 2016.

Nivel II: Aprendizaje

El segundo nivel está dirigido a medir los conocimientos adquiridos por los participantes después de una acción de capacitación. Para ello las entidades educativas realizarán evaluaciones a fin de determinar si los participantes asimilaron lo que se les impartió.

Dicho instrumento será aplicado a todas las capacitaciones realizadas y contempladas en el Plan de Desarrollo de Personas 2016, a partir de 15 horas académicas.

Nivel III: Resultados

En este nivel se medirá si las acciones de capacitación aportan y/o contribuyen en el área y por ende en los objetivos del IGSS. Dicha información se extraerá de una encuesta realizada a los jefes inmediatos de los participantes de la capacitación.

Dicho instrumento será aplicado a todas las capacitaciones realizadas y contempladas en el Plan de Desarrollo de Personas 2016, a partir de 24 horas académicas.

8. CAPACITACIÓN

8.1 Descripción de Acciones de Capacitación

Las acciones de capacitación se encuentran alineados al Plan de Desarrollo de las Personas PDP Quinquenal 2015-2019, así como los aportes de las unidades orgánicas y funcionales del IGSS, mediante el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.

A partir del diagnóstico de necesidades de capacitación identificadas por cada Dirección u Oficina General, se desarrollarán las actividades de capacitación según la solicitud de la Unidades Orgánicas y Funcionales: tipo de capacitación, participantes, cronograma, etc.

Para el desarrollo de las actividades educativas el Instituto de Gestión de Servicios de Salud ha considerado dos modalidades de capacitación:

- ✓ Modalidad Presencial: A través del cual el trabajador se apersona de manera individual a recibir su capacitación en una institución educativa contratada para dichos fines.
- ✓ Modalidad a Distancia: Son aquellas capacitaciones dictadas por medio virtual por una entidad contratada, personal calificado u otra institución de prestigio.
- ✓ Modalidad Mixta: Son aquellas capacitaciones que tiene componentes de las 02 anteriores modalidades.



El Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2016 de la Administración del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, será flexible a las prioridades de mayor relevancia, pudiéndose incorporar contenidos temático que surjan en el transcurso del año los cuales deberán guardar relación con el POI y Objetivos Estratégicos Institucionales, que se encuentren debidamente justificados y que cuenten con la aprobación del Comité del PDP.

8.2 Ordenamiento de la Demanda de Capacitación según Niveles

Conforme a la normatividad vigente, la capacitación se debe brindar de acuerdo a las necesidades en tres niveles, que van desde la inducción, pasando por actividades de capacitación preventivas y correctivas para los servidores del IGSS.

8.2.1 Capacitación Nivel 1: Inducción

Con la finalidad de facilitar la adaptabilidad en el puesto y la integración del nuevo servidor contratado a la cultura organizacional, se está implementando el Programa de Inducción Institucional y al Puesto de Trabajo para incluir nuevos contenidos y ampliar la información que requieren conocer dichos servidores.

8.2.2 Capacitación Nivel 2: Preventivo y Correctivo

Está orientada a la adecuación a los cambios y al cierre de brechas identificadas para el establecimiento de acciones de capacitación en el corto y mediano plazo: entrenamiento de nuevos procesos y tecnologías y entrenamiento en el desarrollo de procesos ya existentes.

8.2.3 Capacitación Nivel 3: Desarrollo

Busca la especialización y profundización de las competencias y conocimientos de los servidores del IGSS.

La estrategia a utilizar se orienta a la realización de actividades de capacitación colectivas, que permitirá una mayor cobertura y reducción de costos.

8.3 Descripción de las actividades programadas en le PDP Anualizado 2016

Ver Anexo 1

9. CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDP 2016

Condiciones Generales

- Las acciones de capacitación a desarrollar deberán estar enmarcadas en el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2016 en adelante, (PDP 2016), aprobado mediante Resolución Jefatural del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.
- La instancia orgánica encargada de la implementación y evaluación del PDP-2016 es la Oficina de Recursos Humanos, a través de la Unidad Funcional de Gestión del Desarrollo, Capacitación y Bienestar.
- Las rectificaciones de las acciones de capacitación del PDP-2016 se realizarán a solicitud de las Unidades Orgánicas del IGSS, en tanto cumplan las siguientes condiciones:
 - ✓ Publicación de nuevos marcos normativos, aparición de tecnologías o problemas y/o necesidades emergentes de salud pública.



- ✓ Priorización de necesidades de capacitación del PDP-2016 por parte de las instancias orgánicas de la sede Administrativa del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.
- ✓ Evaluación y/o incremento o reducción de disponibilidad presupuestal.
- d. En los casos que las rectificaciones se refieran a modificación del número de acciones de capacitación o número de beneficiarios se procederá de acuerdo a los siguientes criterios:
 - ✓ La modificación por inclusión o exclusión de acciones de capacitación no podrá exceder el 20% del total de lo inicialmente planificado.
 - ✓ La modificación por inclusión o exclusión de servidores beneficiarios no podrá exceder el 20% de lo inicialmente planificado.
- e. Se considera beneficiarios de las capacitaciones a aquellas contempladas en la Tercera Disposición Complementaria Final de Decreto Legislativo N° 1023.
Para el presente plan se consideran a los trabajadores bajo cualquier modalidad de servicio: nombrados y contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, Decreto Legislativo N° 728, DL 1057.
- f. Las Unidades Orgánicas de la Sede Central del Instituto de Gestión de Servicios de Salud que gestionen acciones de capacitación a través de entidades cooperantes, entidades públicas e instituciones educativas públicas o privadas, que no signifiquen afectación presupuestal, deben solicitar su aprobación ante la Oficina de Recursos Humanos mediante un memorando en el que se adjunte la siguiente información:
 - ✓ Plan de acción de capacitación.
 - ✓ Documento de la entidad cooperante, entidad pública o institución educativa pública o privada que corresponda, expresando literalmente que la capacitación a realizarse no significará afectación presupuestal o pago por ningún concepto por parte de la sede Administrativa del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.
 - ✓ Relación de beneficiarios, con sus respectivos compromisos de capacitación firmados por el propio beneficiario.
- g. La aprobación de las acciones de capacitación referidas en el literal anterior, implica que la Oficina de Recursos Humanos las incorporará directamente al Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 e informará lo actuado al Comité del PDP.

Condiciones Específicas

- a. **Del período e inversión máxima por servidor**
Mientras la sede Administrativa del Instituto de Gestión de Servicios de Salud no cuente con la Resolución del inicio del Proceso de Implementación de la Ley del Servicio Civil, sólo podrá brindar formación laboral a sus servidores hasta por el equivalente a una (01) Unidad Impositiva Tributaria y por un período no mayor a tres (03) meses calendarios.
- b. **De la organización de las demandas de acciones de capacitación**
Cuando más de un Órgano coincida en sus necesidades de capacitación en cuanto a la denominación, temática y perfil de participantes, la Unidad Funcional de Gestión de Desarrollo, Capacitación y Bienestar de la Oficina de Recursos Humanos, coordinará con los responsables acreditado para elaborar de forma conjunta el término de referencia.



- c. De la obligatoriedad de la participación en las acciones de capacitación**
Los servidores que se comprometan a participar en las acciones de capacitación, deberán asistir a las sesiones programadas en la acción de capacitación y obtener calificación aprobatoria.
- d. De los reemplazos en las acciones de capacitación**
En los casos que los servidores inicialmente programados no puedan asistir a las acciones de capacitación las unidades orgánicas y funcionales del IGSS, deberán presentar por conducto regular la Oficina de Recursos Humanos los reemplazos de los servidores alcanzando el total de cupos aprobados en el PDP 2016.
Cada servidor inicialmente programado en las capacitaciones y que no pueda asistir, a través de su Unidad deberá informar y sustentar antes del inicio de la acción de capacitación el motivo de su no participación en las capacitaciones en las que se hubiese sido programada, caso contrario el costo de la capacitación será asumido por el servidor que no comunicó a tiempo su imposibilidad de participación.
- e. En caso de abandono o desaprobados de la acción de la capacitación:**
El servidor favorecido con alguna acción de capacitación que abandone o desaprobe la acción de capacitación en la cual participa, se hará responsable de la devolución de la totalidad del pago efectuado por el IGSS, salvo situaciones de salud, laboral o de estudios debida y oportunamente sustentados.
- f. De la ejecución de las acciones de capacitación**
De competencias específicas: La Unidad Funcional de Gestión del Desarrollo, Capacitación y Bienestar Social, remitirá un expediente por cada acción de capacitación específica, señalando los documentos y plazos que deberá presentar para la ejecución de la acción de la capacitación.

De competencias genéricas/transversales: La Unidad Funcional de Gestión del Desarrollo, Capacitación y Bienestar Social, elaborará los Términos de referencia en coordinación con los órganos el IGSS, solicitándoles los documentos que deberá presentar para la ejecución de la acción de capacitación genérica.

Condiciones Complementarias

- a. Las modificaciones de las necesidades de capacitación por motivos presupuestales serán realizadas en primera instancia por cada órgano del IGSS en el plazo comunicado por la Oficina de Recursos Humanos. En caso que no se cumpla con la modificación y en el plazo comunicado, será la Oficina de Recursos Humanos, a través de la Unidad Funcional de Gestión del Desarrollo, Capacitación y Bienestar Social, quien realice esta acción.
- b. Los trámites para acciones de capacitación cuya ejecución deban iniciarse o excedan el ejercicio presupuestal, deberán contar con la previsión presupuestal correspondiente y tramitarse en el marco de la normativa vigente.
- c. Los Órganos del IGSS que a la fecha de validación del PDP 2016 no hubieran remitido sus necesidades de capacitación tanto en formato impreso como electrónico, deberán solicitar mediante documento dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, la incorporación de las necesidades de capacitación para el segundo semestre 2016.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- d. Los jefes inmediatos que autoricen la participación de su personal en las acciones de capacitación programadas en el PDP 2016, brindarán las facilidades para su asistencia; sin que ello, perjudique el desempeño de sus funciones y la operatividad de la unidad orgánica.
- e. La Unidad Funcional de Gestión, Desarrollo, Capacitación y Bienestar Social de la Oficina de Recursos Humanos, no autorizará acciones de capacitación, ni emitirá conformidad de servicio, respecto de acciones de capacitación que no hayan sido aprobadas en el marco del presente plan.

10. FINANCIAMIENTO

Las acciones anuales de capacitación contempladas en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado correspondiente al año 2016 asciende a S/. 850,00.00 Soles.

La estructura de gastos de acuerdo a las unidades orgánicas que comprende la Sede Central para el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado correspondiente al año 2016 se distribuye de la siguiente manera:

FINANCIAMIENTO MEDIANTE RECURSOS ORDINARIOS PARA IMPLEMENTAR EL PDP 2016

UNIDAD ORGÁNICA	PRESUPUESTO
Jefatura Institucional	S/. 74.070,00
Secretaría General	S/. 67.470,00
Órgano de Control Institucional	S/. 20.400,00
Oficina de Asesoría Jurídica	S/. 44.000,00
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	S/. 67.500,00
Oficina de Cooperación y Asistencia Técnica	S/. 20.400,00
Oficina de Gestión de Calidad y Derechos de las Personas	S/. 38.270,00
Oficina de Administración	S/. 95.450,00
Oficina de Recursos Humanos	S/. 37.500,00
Oficina de Tecnologías de la Información	S/. 34.642,80
Dirección del Cuidado Integral de Salud y Redes Integradas	S/. 37.740,00
Dirección de Atención Móvil de Urgencias y Emergencias	S/. 200.177,20
Dirección de Servicios de Salud Hospitalarios y de Investigación	S/. 14.700,00
Dirección de Recursos Estratégicos en Salud	S/. 97.680,00
TOTAL	S/. 850,000.00

11. RESPONSABILIDAD

La Oficina de Recursos Humanos es el órgano responsable de organizar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2016 del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



12. VALIDACIÓN POR EL COMITÉ

Los miembros del Comité validamos el presente Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016, tomando como referencia la información proporcionada por la Oficina de Recursos Humanos, que actúa como Secretaría del referido comité.

[Handwritten signatures]

COPIA FIEL DEL ORIGINAL





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 01

ACCIONES DE CAPACITACIÓN PRIORITARIAS

Tipo de Acción de Capacitación	Actividad de Capacitación	Grupo Objetivo ¹	N° Total de participantes	Inversión Promedio por Persona	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Directo Estimado
Conferencia	Control Interno	Colaboradores en General	500	S/. 0,00	Ente cooperante	S/. 0,00
Conferencia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Colaboradores en General	500	S/. 0,00	Ente cooperante	S/. 0,00
Conferencia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de SST	12	S/. 0,00	Ente cooperante	S/. 0,00
Conferencia	Políticas de cumplimiento obligatorio	Colaboradores en General	300	S/. 0,00	Ente cooperante	S/. 0,00
Conferencia	Gestión por Procesos	Colaboradores en General	800	S/. 0,00	Ente cooperante	S/. 0,00
Conferencia	Ley de SERVIR y sus alcances	Colaboradores en General	800	S/. 0,00	Ente cooperante	S/. 0,00
Curso / Taller	Gestión de Documentos y Archivo	Colaboradores en General	70	S/. 0,00	Ente cooperante	S/. 0,00
Curso	Gestión de Bienes Estatales	OA (Abastecimiento) y DSAMUE	8	S/. 1.800,00	RO	S/. 14.400,00
Total General						S/. 14.400,00

Grupo Objetivo ¹	
OA	Oficina de Administración S/. 12.600.00
DSAMUE	Dirección de Atención Móvil de Urgencias y Emergencias S/. 1.800.00

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 de la Sede Central del IGSS



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ACCIONES DE CAPACITACIÓN TRANSVERSALES

Tipo de Acción de Capacitación	Actividad de Capacitación	Grupo Objetivo ¹	Nº Total de participantes	Inversión Promedio por Persona	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Directo Estimado
Curso Especializado	Contrataciones Públicas	ORH, OCI, DRES, SG, OA, DSAMUE, OCYAT, DSSHI	53	S/. 600,00	RO	S/. 31.800,00
Curso Especializado	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	SG, OAJ, DRES, DCISRI	20	S/. 800,00	RO	S/. 16.000,00
Curso Especializado	Estructura de Costos Basados en Actividades ABC	OGCYDP y JI	10	S/. 1.000,00	RO	S/. 10.000,00
Curso Especializado	Gestión por Procesos	DRES, OGCYDP, JI, DSAMUE, DSSHI y OPP	31	S/. 1.000,00	RO	S/. 31.000,00
Curso Especializado	Sistemas Integrados de Gestión	DRES, OGCYDP	15	S/. 1.100,00	RO	S/. 16.500,00
Curso Especializado	Delitos contra la Administración Pública	OAJ, ORH	9	S/. 1.000,00	RO	S/. 9.000,00
Curso Especializado	Gestión Pública	OA, DSAMUE, DCISRI	19	S/. 550,00	RO	S/. 10.450,00
Curso Especializado	Elaboración de Documentos Normativos	JI, ORH, OAJ, OPP	8	S/. 0,00	Ente Cooperante	S/. 0,00
Curso Especializado	Gestión de Base de Datos	JI, DRES	6	S/. 750,00	RO	S/. 4.500,00
Curso / Taller	Sistema Integrado de Gestión Administrativa	SG, OA	5	S/. 600,00	RO	S/. 3.000,00

[Handwritten signature]

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 de la Sede Central del IGSS



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PERÚ Ministerio de Salud Instituto de Gestión de Servicios de Salud

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Curso Especializado	Gestión, Regulación y Supervisión de Asociación Público Privada	SG, OAJ, OPP	11	S/. 1.300,00	RO	S/. 14.300,00
Curso / Taller	Atención al cliente	SG, DSAMUE	6	S/. 250,00	RO	S/. 1.500,00
Curso / Taller	Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	ORH, SG	10	S/. 420,00	RO	S/. 4.200,00
Curso Especializado	Presupuesto Público	DCISRI, SG, OAJ, OCI, JI, DSSHI, OPP y OA	49	S/. 700,00	RO	S/. 34.300,00
Curso / Taller	SIAF	OA, OPP	22	S/. 1.000,00	RO	S/. 22.000,00
Curso Especializado	Gestión de Proyectos bajo el lineamiento del PMBOOK	OTI, OPP, DRES	19	S/. 2.150,00	RO	S/. 40.850,00
Curso	Herramientas Ofimáticas nivel Intermedio	DRES, OA, DSAMUE	33	S/. 500,00	RO	S/. 16.500,00
Curso / Taller	Balance Scorecard	DSAMUE, RRRH, DSSHI	12	S/. 500,00	RO	S/. 6.000,00
Total General						S/. 271.900,00

Grupo Objetivo ¹						
Jl	Jefatura Institucional	S/. 19.000,00	OA	Oficina de Administración		S/. 47.900,00
SG	Secretaría General	S/. 19.170,00	ORH	Oficina de Recursos Humanos		S/. 10.880,00
DRES	Dirección de Recursos Estratégicos	S/. 48.600,00	OGCYDP	Oficina de Gestión de Calidad y Derecho de las Personas		S/. 15.500,00
OCI	Órgano de Control Interno	S/. 3.900,00	OCYAT	Oficina de Cooperación y Asistencia Técnica		S/. 2.400,00
DSAMUE	Dirección de Atención Móvil de Urgencias y Emergencias	S/. 21.300,00	OPP	Oficina de Planeamiento y Desarrollo		S/. 26.400,00
DCISRI	Dirección del Cuidado Integral de Salud y Redes Integradas	S/. 13.000,00	DSSHI	Dirección de Servicios de Salud Hospitalarios y de Investigación		S/. 5.700,00
OAJ	Oficina de Asesoría Jurídica	S/. 19.000,00	OTI	Oficina de Tecnologías de la Información		S/. 19.350,00

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 de la Sede Central del IGSS





COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ACCIONES DE CAPACITACIÓN POR UNIDADES ORGANICAS

JEFATURA INSTITUCIONAL

Tipo de Acción de Capacitación	Actividad de Capacitación	Nº Total de participantes	Inversión Promedio por Persona	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Directo Estimado
Curso	Gestión Estratégica del Sector Público por Resultados	4	S/. 2.000,00	RO	S/. 8.000,00
Curso	Facturación en Seguros	5	S/. 2.000,00	RO	S/. 10.000,00
Curso	Auditoría Gubernamental	4	S/. 1.000,00	RO	S/. 4.000,00
Especialización	Sistema Logístico Gubernamental	1	S/. 420,00	RO	S/. 420,00
Curso	Actualización de Procesos Informáticos	7	S/. 250,00	RO	S/. 1.750,00
Curso / Taller	Gestión del Tiempo	7	S/. 750,00	RO	S/. 5.250,00
Curso / Taller	Comunicación Aseriva	7	S/. 750,00	RO	S/. 5.250,00
Curso	Gestión de Contratos en la Dirección de Proyectos	4	S/. 2.000,00	RO	S/. 8.000,00
Taller	Taller de Liderazgo	4	S/. 600,00	RO	S/. 2.400,00
Taller	Manejo de Equipos de Alto Rendimiento	8	S/. 1.000,00	RO	S/. 8.000,00
Curso / Diplomado	Estrategias de Negociación y Comunicación eficaz en la gestión de conflictos	2	S/. 1.000,00	RO	S/. 2.000,00
Total General					S/. 55.070,00





PERU

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

SECRETARIA GENERAL

Tipo de Acción de Capacitación	Actividad de Capacitación	Nº Total de participantes	Inversión Promedio por Persona	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Directo Estimado
Curso	Evaluación de Riesgos originado por fenómenos naturales	2	S/. 3.850,00	RO	S/. 7.700,00
Curso	Comunicación Estratégica para el sector Público	10	S/. 1.200,00	RO	S/. 12.000,00
Curso	Protocolo y Ceremonia del Estado	8	S/. 1.700,00	RO	S/. 13.600,00
Curso	Comunicación e Imagen: Estrategias y Gestión de Medios	8	S/. 1.500,00	RO	S/. 12.000,00
Total General					S/. 45.300,00

[Handwritten signature]

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 de la Sede Central del IGSS





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Tipo de Acción de Capacitación	Actividad de Capacitación	Nº Total de participantes	Inversión Promedio por Persona	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Directo Estimado
Curso / Taller	ISO 27001:2013 / ISO /IEC 27002:2013	9	S/. 849,60	RO	S/. 7.646,40
Curso / Taller	Implementación del SGSI	9	S/. 849,60	RO	S/. 7.646,40
Total General					S/. 15.292,80

[Handwritten signature]

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 de la Sede Central del IGSS





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

[Handwritten signature]

Tipo de Acción de Capacitación	Actividad de Capacitación	Nº Total de participantes	Inversión Promedio por Persona	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Directo Estimado
Curso	Gestión de la Propiedad Estatal	5	S/. 3.000,00	RO	S/. 15.000,00
Curso	Precedentes vinculantes del Tribunal Constitucional	5	S/. 2.000,00	RO	S/. 10.000,00
Total General					S/. 25.000,00

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 de la Sede Central del IGSS





COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Tipo de Acción de Capacitación	Actividad de Capacitación	Nº Total de participantes	Inversión Promedio por Persona	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Directo Estimado
Especialización	Derecho Administrativo	3	S/. 2.000,00	RO	S/. 6.000,00
Especialización	Asistente de Gerencia	3	S/. 3.500,00	RO	S/. 10.500,00
Total General					S/. 16.500,00

[Handwritten signature]

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 de la
Sede Central del IGSS





PERÚ Ministerio de Salud Instituto de Gestión de Servicios de Salud

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"DECEMIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS

Tipo de Acción de Capacitación	Actividad de Capacitación	Nº Total de participantes	Inversión Promedio por Persona	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Directo Estimado
Curso	Epidemiología	5	S/. 800,00	RO	S/. 4.000,00
Curso	5S y Lean Health	5	S/. 2.734,00	RO	S/. 13.670,00
Curso / Taller	Coaching, PNL y Gestión de Equipos de Alto Rendimiento	6	S/. 850,00	RO	S/. 5.100,00
Total General					S/. 22.770,00

[Handwritten signature]

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 de la Sede Central del IGSS





COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

DIRECCIÓN DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Tipo de Acción de Capacitación	Actividad de Capacitación	Nº Total de participantes	Inversión Promedio por Persona	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Directo Estimado
Taller	Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud en el Contexto de la Reforma Sanitaria	13	S/. 400,00	RO	S/. 5.200,00
Curso	Gestión de Salud	3	S/. 1.170,00	RO	S/. 3.510,00
Curso	Curso Virtual en Epidemiología Hospitalaria	11	S/. 1.200,00	RO	S/. 13.200,00
Curso	Manejo de Productos Biológicos y Cadena de Frío	12	S/. 1.140,00	RO	S/. 13.680,00
Curso	Buenas Prácticas de Distribución y Transporte	12	S/. 370,00	RO	S/. 4.440,00
Curso / Taller	Gestión del Potencial Humano por indicadores	5	S/. 1.780,00	RO	S/. 8.900,00
Curso	S10 ERP	10	S/. 230,00	RO	S/. 2.300,00
Total General					S/. 51.230,00

[Handwritten signature and initials]

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 de la Sede Central del IGSS





PERÚ

Ministerio de Salud

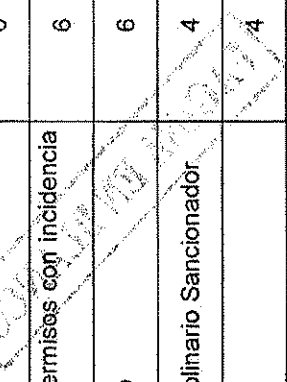
Instituto de Gestión de Servicios de Salud

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo de Acción de Capacitación	Actividad de Capacitación	Nº Total de participantes	Inversión Promedio por Persona	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Directo Estimado
Curso / Taller	Mapeo de Puestos	9	S/. 0,00	Ente Cooperante	S/. 0,00
Curso / Taller	Metodología para el Diseño de Puestos	4	S/. 1.780,00	RO	S/. 7.120,00
Curso / Taller	Aporte del Bienestar en el Clima Organizacional	6	S/. 460,00	RO	S/. 2.760,00
Curso / Taller	Curso Licencias y permisos con incidencia laboral	6	S/. 460,00	RO	S/. 2.760,00
Curso / Taller	Subsidios ESSALUD	6	S/. 460,00	RO	S/. 2.760,00
Curso	Procedimiento Disciplinario Sancionador	4	S/. 180,00	RO	S/. 720,00
Curso / Taller	Redacción Jurídica	4	S/. 400,00	RO	S/. 1.600,00
Curso / Taller	Cultura Organizacional y Clima Laboral	9	S/. 400,00	RO	S/. 3.600,00
Curso	Gestión de Recursos Humanos	10	S/. 600,00	RO	S/. 6.000,00
Total General					S/. 27.320,00



Handwritten signature and initials

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 de la Sede Central del IGSS





"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Tipo de Acción de Capacitación	Actividad de Capacitación	Nº Total de participantes	Inversión Promedio por Persona	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Directo Estimado
Curso	Tributación	6	S/. 500,00	RO	S/. 3.000,00
Curso	Tesorería Gubernamental	12	S/. 500,00	RO	S/. 6.000,00
Curso	Contabilidad Gubernamental NIC - SP	12	S/. 500,00	RO	S/. 6.000,00
Curso	Auditoría de la Información Presupuestal y Financiera	12	S/. 500,00	RO	S/. 6.000,00
Curso	Inventario y Control de Existencias y Bienes Patrimoniales	10	S/. 600,00	RO	S/. 6.000,00
Curso	Manejo preventivo y disuasivo	15	S/. 530,00	RO	S/. 7.950,00
Curso / Taller	Primeros Auxilios para SSGG	20	S/. 0,00	Ente Cooperante	S/. 0,00
Curso / Taller	Normatividad de Defensa Civil / Seguridad en a Infraestructura / Seguridad Preventiva	10	S/. 0,00	Ente Cooperante	S/. 0,00
Total General					S/. 34.950,00

[Handwritten signature]



Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 de la
Sede Central del IGSS



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MOVIL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Tipo de Acción de Capacitación	Actividad de Capacitación	Nº Total de participantes	Inversión Promedio por Persona	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Directo Estimado
Curso	Soporte Vital Cardiovascular avanzado- ACLS	53	S/. 900,00	RO	S/. 47.700,00
Pasantía	Pasantía en Central de Emergencia del CGBVP - PNP	60	S/. 30,00	RO	S/. 1.800,00
Curso	Soporte Vital Básico en el Trauma Prehospitalario - PHTLS	54	S/. 650,00	RO	S/. 35.100,00
Curso	Reanimación Cardio Pulmonar	50	S/. 30,00	RO	S/. 1.500,00
Pasantía	Pasantía Internacional SAMU Brasil - Sao Paulo	1	S/. 3.617,00	RO	S/. 3.617,00
Curso	Soporte Vital en el Trauma Prehospitalario Avanzado - PHTLS	54	S/. 1.180,00	RO	S/. 63.720,00
Congreso	XII Congreso Panamericano de Trauma Colombia	4	S/. 3.500,00	RO	S/. 14.000,00
Curso / Taller	Ley que norma el traslado asistido de pacientes por vía terrestre	50	S/. 0,00	Ente Cooperante	S/. 0,00
Curso / Taller	Incidentes de Tránsito y/o Sinistros	30	S/. 0,00	Ente Cooperante	S/. 0,00
Curso / Taller	Norma que regula el uso de señales audibles y visibles en vehículos de emergencia	40	S/. 0,00	Ente Cooperante	S/. 0,00
Curso / Taller	Reglamentación de Tránsito y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.	60	S/. 0,00	Ente Cooperante	S/. 0,00

[Handwritten signature]





PERU Ministerio de Salud Instituto de Gestión de Servicios de Salud

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Curso / Taller	Gestión de almacenes	4	S/. 350,00	RO	S/. 1.400,00
Curso / Taller	Técnica Jurídica	1	S/. 240,00	RO	S/. 240,00
Curso / Taller	Taller de Coaching y Liderazgo	25	S/. 40,00	RO	S/. 1.000,00
Curso / Taller	Derecho del usuario en salud	2	S/. 0,00	Ente Cooperante	S/. 0,00
Curso	Sistemas de Calidad ISO 9001	3	S/. 1.800,00	RO	S/. 5.400,00
Curso	Planificación estratégica y prospectiva	2	S/. 400,00	RO	S/. 800,00
Curso	Gestión de costos y seguros	2	S/. 400,00	RO	S/. 800,00
Total General					S/. 1.177.077,00

[Handwritten signature]

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 de la
Sede Central del IGSS





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

DIRECCIÓN DEL CUIDADO INTEGRAL DE SALUD Y REDES INTEGRADAS

Tipo de Acción de Capacitación	Actividad de Capacitación	Nº Total de participantes	Inversión Promedio por Persona	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Directo Estimado
Curso	Supervisión, Monitoreo y Evaluación de Proyectos y Programas Sociales	6	S/. 1.050,00	RO	S/. 6.300,00
Curso	Sistema Integrado de Salud	8	S/. 180,00	RO	S/. 1.440,00
Curso / Taller	Certificación de Supervisores de Servicios de Salud	27	S/. 400,00	RO	S/. 10.800,00
Curso	Sistema Integrado de Gestión - PPR	8	S/. 400,00	RO	S/. 3.200,00
Curso	Lineamientos Estratégicos del Sector, con énfasis en Aseguramiento y Financiamiento en Salud	6	S/. 100,00	RO	S/. 600,00
Curso	Herramientas de análisis de datos epidemiológicos e investigación operativa en Salud Materna, Neonatal y Cáncer	7	S/. 400,00	RO	S/. 2.800,00
Curso	Gestión de la mejora continua y rediseño de procesos en los servicios de salud del primer nivel de atención	6	S/. 0,00	Ente Cooperante	S/. 0,00
Total General					S/. 25.140,00

[Handwritten signatures and initials]

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 de la Sede Central del IGSS





"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS Y DE INVESTIGACIÓN

Tipo de Acción de Capacitación	Actividad de Capacitación	Nº Total de participantes	Inversión Promedio por Persona	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Directo Estimado
Curso	Potestad Sancionadora de la Administración Pública: Negligencia Médica	8	S/. 1.125,00	RO	S/. 9.000,00
Total General					S/. 9.000,00

IMPRESA

[Handwritten signature]



Plan de Desarrollo de las Personas Actualizado 2016 de la
Sede Central del IGSS



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFICINA DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Tipo de Acción de Capacitación	Actividad de Capacitación	Nº Total de participantes	Inversión Promedio por Persona	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Directo Estimado
Curso	Nuevos Modelos de Prestación de Servicios de Salud	3	S/. 3.000,00	RO	S/. 9.000,00
Curso	Gestión de la Cooperación en Salud	3	S/. 3.000,00	RO	S/. 9.000,00
Total General					S/. 18.000,00

[Handwritten signature]

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Tipo de Acción de Capacitación	Actividad de Capacitación	Nº Total de participantes	Inversión Promedio por Persona	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Directo Estimado
Diplomado	Presupuesto por Resultados	9	S/. 2.000,00	RO	S/. 18.000,00
Curso / Taller	Análisis Prospectivo	5	S/. 1.000,00	RO	S/. 5.000,00
Curso / Taller	Diseño de Estrategias en la Gestión Pública	3	S/. 800,00	RO	S/. 2.400,00
Curso	Construcción e interpretación de indicadores	3	S/. 600,00	RO	S/. 1.800,00
Curso	Costos en servicios en salud	2	S/. 800,00	RO	S/. 1.600,00
Curso	Monitoreo y evaluación de Planes de Salud	3	S/. 800,00	RO	S/. 2.400,00
Curso	Business Process Management (BPM)	2	S/. 1.000,00	RO	S/. 2.000,00
Diplomado	Diseño y Formulación de Proyectos Sociales	3	S/. 1.800,00	RO	S/. 5.400,00
Curso	Inversión pública privada, APPs y obras impuestos	5	S/. 500,00	RO	S/. 2.500,00
Total General					S/. 41.100,00

[Handwritten signatures and initials]

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 de la
Sede Central del IGSS

